ACTA No. 4

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC. 30 de mayo de 2024
HORA:	De 8:00 a 9:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	-Mario Andrés Triana Ospina, Apoderado del MVCT. Grupo de Acciones Constitucionales MVCT -Andrea Carolina Rico Moreno, Abogada del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios. Dirección de Política y Regulación MVCT. -Luz Stella Bautista Tibaquirá, Subdirección de Proyectos MVCT. -Ayde Jackeline Yandún Pantoja, Secretaria De Obras. Alcaldia Municipal De La Florida. Correo: obraspublicas@laflorida-narino.gov.co; Cel: 3164642111 -Leticia Marcela Mendoza Santacruz, Profesional apoyo PDA Nariño. PDA Gobernación De Nariño. Leticiapdanarino@gmail.com; Celular: 3137010061 -Martín Mauricio Mazo, Villalobos, Asesor Grupo de Desarrollo Sostenible, Dirección de Política y Regulación MVCT.
INVITADOS:	

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de La Florida Nariño, en la formulación del proyecto del sistema de acueducto veredal del sector de La Palma que comprende desde la captación hasta el inicio de la red de distribución interna del albergue de La Palma de acuerdo con las competencias constitucionales y legales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de la Sentencia del 9 de febrero de 2023 - Acción Popular No. 2020-00972.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de la mesa de trabajo.
2. Seguimiento al avance de las acciones por porte de la entidad territorial para la formulación del proyecto que busca solucionar la orden judicial.
3. Establecimiento de compromisos y ruta de acción.
4. Cierre

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

DESARROLLO:

Luego de realizar la presentación de los asistentes a la reunión, la Ing. Jackeline Yandún del Municipio de La Florida, informó sobre los avances en la formulación del proyecto indicó que se había realizado una visita de campo y actualmente se encuentran identificando las diferentes alternativas de tal manera que el proyecto a formular no solo funcione para atender a posibles damnificados de la erupción del Volcán Galeras, sino también que pueda servir de manera permanente como la solución definitiva para la prestación del servicio de acueducto para una población cercana conformada por 80 viviendas, que se encuentran en la zona oriental. Indica que para ello han identificado 2 fuentes cercanas las cuales serían las alternativas de abastecimiento del acueducto, una de ellas es la Quebrada La Palma y la otra, denominada fuente Cascajal, las dos (2) ubicadas en la zona de los albergues y alejadas de la zona de influencia del volcán. Así mismo, se pretende que se atiendan dos (2) importantes infraestructuras, como son la Sede Educativa San Bartolomé y el Hospital del Municipio. Aclara que esta población e infraestructura cuenta actualmente con un acueducto, sin embargo, no garantizan la calidad del agua y sus fuentes se ubican en la zona alta del Volcán Galeras y podría verse afectada por la emisión de cenizas del volcán donde se presente actividad del volcán.

Indica que el municipio actualmente está trabajando en definir los productos que se requieren para la contratación de la consultoría y se está adelantando el estudio de mercado y se ha contemplado un cronograma que está definido en varias actividades, así:

- Estudio de mercado (1 mes)
- Solicitud de cofinanciación a la Gobernación de Nariño
- Definición jurídica y financiera: Posible suscripción de un convenio entre el Departamento y el Municipio y
- Contratación de la consultoría (2 meses)
- Elaboración de estudios y diseños (6 meses)
- Revisión de los productos de los estudios y diseños
- Radicación del proyecto al Ministerio

Plazo previsto para estas actividades: 14 meses.

Se aclaró por parte del Municipio que se requiere acompañamiento continuo del Ministerio. Al respecto, la Ing. Luz Stella Bautista del MVCT, aclaró que durante

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

la ejecución del contrato de consultoría corresponde por competencia a la interventoría, revisar y aprobar la calidad los productos entregados por la consultoría.

El Dr. Mario Triana resaltó que es importante que, para efectos de reportar al Tribunal sobre los avances en las acciones para dar cumplimiento a la orden judicial, sería conveniente contar con el cronograma de las actividades antes mencionadas, sin embargo, la Ingeniera Jackeline, Secreria de Obras del Municipio aclaró que, el cronograma actualmente se encuentra en borrador por lo cual no se puede tomar como un definitivo para hacerle entrega al tribunal a cargo de la sentencia, por lo tanto, necesitan definir el estudio de mercado para poder solicitar primeramente el departamento los recursos para la financiación de los estudios y diseños y posteriormente definir una cronograma definitivo de estas actividades.

La Ing. Leticia Mendoza del PDA Nariño manifiesta que el Departamento ha estado brindando apoyo al Municipio de La Florida hasta el momento para la evaluación de las alternativas de solución y continuarán brindando asistencia técnica para revisar el cronograma y el estudio de mercado y están de acuerdo en expandir el acueducto proyectado para las viviendas cercanas y las instituciones que se ubican en el sector. Aclara que, el Departamento aún no ha definido la cofinanciación del proyecto, pero entre entidades se vienen adelantando trámites y que seguirá brindando acompañamiento.

El Ing. Martín Mazo solicitó aclaración sobre las fechas en las cuales el Ministerio brindaría asistencia, para lo cual se acordó que el 12 de junio se realizará una nueva mesa de trabajo para revisar lo que se presentará al Magistrado del Tribunal respecto de los avances de las acciones para el cumplimiento de la orden judicial.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir por correo electrónico el cronograma y el avance en la	El Municipio de La Florida	30/05/2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

	elaboración del perfil del proyecto.		

FIRMAS:

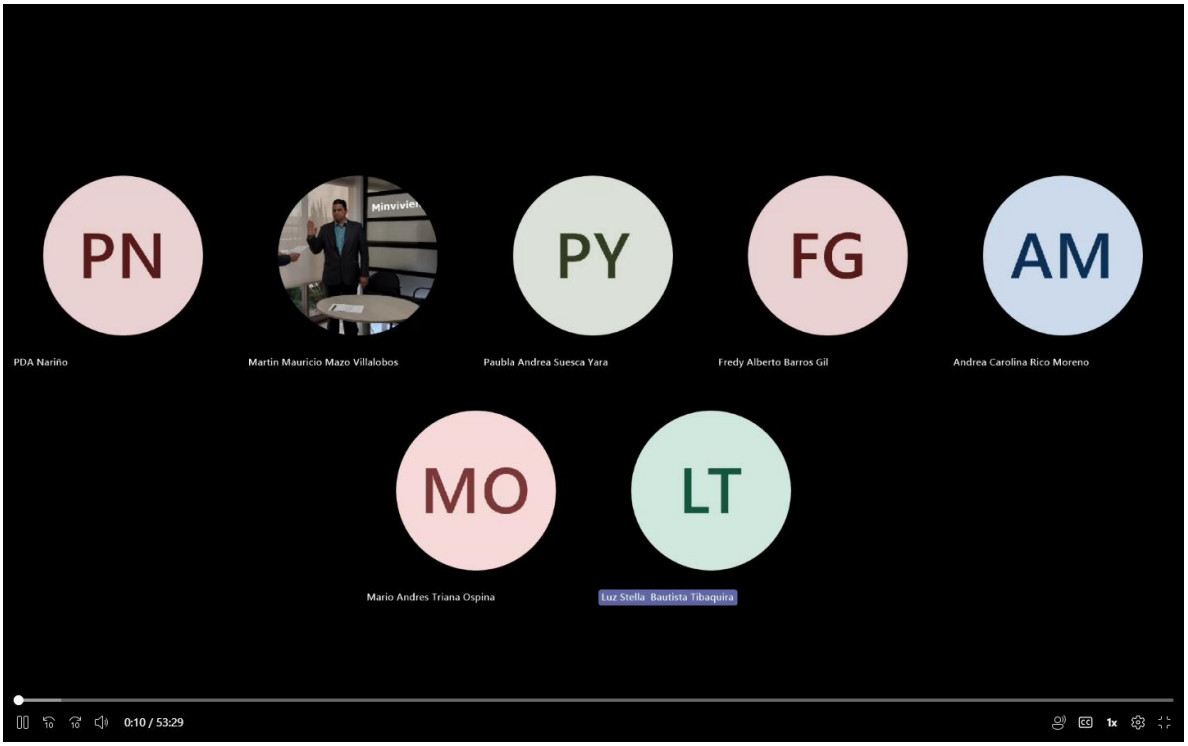

Anexos: Sin

Elaboró: Luz Stella Bautista
Fecha: 30/05/2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co